

VISTO

La Resolución Decanal 1328/2019 que prorroga la designación de los dos Tutores Egresados en el marco de las acciones del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado –PAMEG- 2019 del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en el artículo 1 que requiere la rectificación del articulado de la mencionada resolución;

Lo previsto por el artículo 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1- RECTIFICAR el artículo 1 de la Resolución Decanal 1328/2019 según el siguiente detalle:

- Donde dice "TORRES, María Emilia (DNI 34.989.443) como Becaria del Programa PAMEG -EGRESO-, desde el 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2019. Monto total pesos ocho mil (\$8000)", debe decir *TORRES, María Emilia (DNI 34.989.443) como Becaria del Programa PAMEG -EGRESO-, desde el 01 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2019. Monto total pesos ocho mil (\$8000).*

- Donde dice "MIGNINO, Julián (DNI 35.410.522) como Becario del Programa PAMEG -EGRESO-, desde el 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2019. Monto total pesos ocho mil (\$8000)", debe decir *MIGNINO, Julián (DNI 35.410.522) como Becario del Programa PAMEG -EGRESO-, desde el 01 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2019. Monto total pesos ocho mil (\$8000).*

ARTICULO 2- Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese al Departamento de Antropología y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°: 1441

MLG



LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DESZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.